UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 012 -2024-UNSCH-CU

Ayacucho, 26 ENE 2024

VISTOS:

Los Proveídos Nros. 124, 141, 159 y 187-2024-R del Rectorado, los Memorandos Nros. 116, 137, 143 y 171-2024-UNSCH-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, los Memorandos Nros. 033, 038, 048 y 056-2024-UNSCH-OPP-UPM de la Unidad de Planeamiento y Modernización, los Memorandos Nros. 066, 081, 0121 y 0140-2024-UNSCH-VRAC del Vicerrectorado Académico, los Memorandos Nros. 021, 028, 044 y 053-2024-DGA-VRAC/UNSCH de la Dirección de Gestión Académica, el Memorando Nº 670-2023-UNSCH-FCA de la Facultad de Ciencias Agrarias, el Memorando Nº 014-2024-UNSCH(MP)-FCB de la Facultad de Ciencias Biológicas, el Memorando Nº 661-2024-UNSCH-FCE de la Facultad de Ciencias de la Educación y el Memorando Nº 008-2024-FIMGC de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil sobre renovación de contrato de docentes; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 80º, numeral 80.3 de la Ley Universitaria Nº 30220 establece que los docentes contratados prestan servicios a plazo determinado en los niveles y condiciones que fija el respectivo contrato;

Que, mediante Decreto Supremo Nº 418-2017-EF se aprueba el monto de la remuneración mensual de los Docentes Contratados de la Universidad Pública y establece los criterios y condiciones para la determinación y percepción del referido monto de la remuneración;

Que, en armonía con el artículo 30º del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, es docente contratado aquel que presta servicios en la universidad por necesidad institucional y a plazo determinado en las condiciones laborales que establece el respectivo contrato. El acceso a esta condición se realiza previo concurso público;

Que, a través de la Resolución Rectoral Nº 868-2023-UNSCH-R, de fecha 29 de diciembre de 2023, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2024 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, con Resolución del Consejo Universitario Nº 3075-2023-UNSCH-CU, de fecha 11 de diciembre de 2023, se aprobó el Calendario de Actividades Académico-Administrativas 2024-I de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, el 31 de diciembre de 2023, ha concluido el contrato de los docentes de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, según las Resoluciones del Consejo Universitario Nros. 2509, 2521, 2549 y 2584-2023-UNSCH-CU, de fechas 03, 05 y 19 de octubre y 07 de noviembre de 2023;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 012 -2024-UNSCH-CU

Que, con Memorando Nº 670-2023-UNSCH-FCA, de fecha 27 de diciembre de 2023, la Facultad de Ciencias Agrarias ha propuesto la renovación de contrato de los profesionales Juan Anibal Galindo Galindo, Carlos Máximo Malpica Ramos, Brian Adonai Medina Gómez, Susana Sabina Paco Espino y Haroldo Satalaya Reategui, acompañando la Resolución Decanal Nº 575-2023-UNSCH-FCA-D, de fecha 27 de diciembre de 2023;

Que, con Memorando Nº 014-2024-UNSCH(MP)-FCB, de fecha 12 de enero de 2024, la Facultad de Ciencias Biológicas ha propuesto la renovación de contrato del Blgo. Edison Rodríguez Palomino, acompañando la Resolución Decanal Nº 015-2024-UNSCH-FCB-D, de fecha 12 de enero de 2024;

Que, con Memorando Nº 661-2023-UNSCH-FCE, de fecha 29 de diciembre de 2023, la Facultad de Ciencias de la Educación ha propuesto la renovación de contrato del Lic. José Antonio Cordero Galindo, acompañando la Resolución Decanal Nº 239-2023-FCE-D, de fecha 29 de diciembre de 2023;

Que, con Memorando Nº 008-2024-FIMGC, de fecha 04 de enero de 2024, la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil ha propuesto la renovación de contrato del Mtro. Roger Cahuana Concha, acompañando la Resolución Decanal Nº 553-2023-FIMGC-D, de fecha 28 de diciembre de 2023;

Que, con Memorandos Nros. 021, 028, 044, 053-2024-DGA-VRAC/UNSCH, de fechas 08, 10, 16 y 17 de enero de 2024, la Dirección de Gestión Académica ha emitido la opinión favorable para la renovación de contrato de los docentes de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, a través de los Memorandos Nros. 033, 038, 048 y 056-2024-UNSCH-OPP-UPM, de fechas 12, 16 y 18 de enero de 2024, la Unidad de Planeamiento y Modernización de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido la opinión técnico-presupuestal para la renovación de contrato de docentes;

Que, con la finalidad de garantizar el normal desarrollo de las actividades académicas durante el semestre académico 2024-I, resulta necesario renovar el contrato de los referidos profesionales como docentes de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en el marco del artículo 80° de la Ley Universitaria N° 30220 y el Decreto Supremo Nº 418-2017-EF;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59°, numeral 59.7 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 8°, numeral 8.1 de la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, el artículo 270°, numeral 12 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 23 de enero de 2024;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 012 -2024-UNSCH-CU

RESUELVE:

Artículo 1°.- RENOVAR, a partir del 01 de enero al 02 de abril de 2024, el contrato como docentes de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroforestal de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, bajo el régimen laboral de la Ley Universitaria Nº 30220, a los siguientes profesionales:

REGISTRO AIRHSP	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO ESTRUCTURAL O NIVEL REMUNERATIVO	HORAS
Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia			
001031	Juan Anibal Galindo Galindo	DCU B1	32 HSM
001027	Carlos Máximo Malpica Ramos	DCU B1	32 HSM
000940	Brian Adonai Medina Gómez	DCU B1	32 HSM
001029	Susana Sabina Paco Espino	DCU B1	32 HSM
000987	Haroldo Satalaya Reategui	DCU B1	32 HSM
Departamento Académico de Ciencias Biológicas			
001030	Edison Rodríguez Palomino	DCU B1	32 HSM
Departamento Académico de Lenguas y Literatura			
000990	José Antonio Cordero Galindo	DCU B1	32 HSM
Departamento Académico de Matemática y Física			
000993	Roger Cahuana Concha	DCU B1	32 HSM

Artículo 2º.- PRECISAR que el gasto que ocasione la presente resolución será cubierto por el Presupuesto Institucional 2024, de acuerdo al siguiente detalle:

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	:	0066 Formación Universitaria de Pregrado
PRODUCTO	:	3000784 Docentes con Adecuadas Competencias
ACT/AI/OBR	:	5005857 Ejercicio de la Docencia Universitaria
META-FINALIDAD	:	00001 - 0188104 Ejercicio de la Docencia Universitaria
SEC-FUNC (Mnemónico)	:	0005
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1.00 Recursos Ordinarios
RUBRO	:	00 Recursos Ordinarios

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 012 -2024-UNSCH-CU

ESPECÍFICA DE GASTO : 2.1.1 5.1 2 Personal Contratado (Docencia Universitaria)
2.1.3 1.1 14 Contribuciones a Essalud de Regímenes Especiales y Otros Regímenes

Artículo 3º.- DISPONER que los referidos profesionales deberán suscribir el contrato docente en la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración, de conformidad con el Decreto Supremo N° 418-2017-EF.

Artículo 4º.- DISPONER que en caso se autorice la ordinarización de plazas docentes (nombramiento) o no cuenten con carga académica, el respectivo contrato quedará resuelto automáticamente.

Artículo 5º.- AUTORIZAR a la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración para que abone las remuneraciones a los referidos docentes, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

- 1677 - RECTOR

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

- 1677 - SEC. GENERAL

Abog. OMAR ANESTES SUCLUPE SOTO
Secretario General (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 012 -2024-UNSCH-CU

-05-

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultad de Ciencias Agrarias
Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia
Departamento Académico de Ciencias Biológicas
Departamento Académico de Lenguas y Literatura
Departamento Académico de Matemática y Física
Escuela Profesional de Ingeniería Agroforestal
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Dirección de Gestión Académica
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Planeamiento y Modernización
Unidad de Presupuesto
Unidad de Contabilidad
Unidad de Tesorería
Unidad de Recursos Humanos
Área de Compensaciones
File personal
Interesados
Archivo

OASS/gods